



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

INFORMACION GENERAL

TIPO DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO
OBJETO DEL GASTO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN	REGIMEN ESPECIAL, MANUAL INTERNO DE CONTRATACION conforme al artículo 13 de la Ley 715 de 2001
RECTOR	ARIEL BELTRAN SAENZ

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La educación como derecho constitucional fundamental se debe garantizar por parte del Estado en condiciones de calidad, oportunidad y dignidad. El artículo 67 de la Constitución Nacional califica a este derecho fundamental como servicio público dada su función social y deber a cargo del Estado, de modo que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el concepto de impartir educación sino adelantar las acciones necesarias para asegurar herramientas, bienes y servicios, que les permita a estudiantes, maestros y comunidad educativa contar con ambientes de aprendizaje adecuados, seguros y pertinentes.

La Institución Educativa La Campiña del Municipio de Yopal, es un establecimiento educativo oficial, regido por el Decreto 1075 de 2015, que establece las disposiciones y lineamientos para su funcionamiento y regula la organización de la jornada escolar y laboral.

El Decreto 1075 de 2015 define los FSE en el artículo 2.3.1.6.3.2 como "cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

La Institución Educativa en cumplimiento de su función constitucional de garantizar la prestación del servicio público educativo en condiciones de dignidad, calidad y seguridad, ha identificado a través de un diagnóstico físico y técnico diversas afectaciones, desgastes y fallas locativas en su planta física y en sus sistemas de climatización. Específicamente, se evidencia en las aulas el deterioro de cielos rasos en PVC, ruptura de vidrios, deficiencias en el mobiliario escolar (escritorios), problemas de impermeabilización en cubiertas mediante manto asfáltico, desgaste en la pintura arquitectónica y esmaltada, fallas en el funcionamiento de la electrobomba de suministro de agua, y falta de seguridad en accesos (portacandados y tapas de tanques subterráneos). Asimismo, se requiere la intervención técnica especializada de los sistemas de aire acondicionado (tipo mini Split y piso techo), los cuales presentan acumulación de sedimentos y falta de mantenimiento preventivo, comprometiendo su funcionamiento.

La falta de intervención oportuna de estas contingencias no solo acelera el deterioro de los bienes de la institución, sino que genera un riesgo latente para la seguridad de estudiantes, docentes y personal administrativo, y afecta las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

Por lo tanto, se hace indispensable y necesario contratar un proveedor externo que ejecute el mejoramiento, adecuación y mantenimiento integral requerido, por cuanto garantiza la habitabilidad, salubridad y seguridad de la planta física, optimizando las condiciones ambientales y térmicas de las aulas para el correcto desarrollo del proceso pedagógico. Jurídica y técnicamente el proceso es viable toda vez que la Institución Educativa no cuenta en su planta de personal con la mano de obra calificada ni las herramientas especializadas para ejecutar reparaciones locativas ni el mantenimiento técnico de climatización.

Dada la necesidad, para la Institución Educativa, resulta pertinente adelantar el presente proceso de contratación, con una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad, para **REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, para asegurar la continuidad, calidad y adecuada prestación del servicio educativo a 1207 estudiantes aproximadamente.

El presente proceso no necesita licencia de construcción, estudios ni diseños puesto que las obras a ejecutarse corresponden a obras menores de adecuación y mantenimiento. Esta contratación se encuentra programada en el Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa, y se puede establecer que existe disponibilidad presupuestal para realizar el presente proceso de contratación.

ESTUDIO ECONOMICO DEL SECTOR

Aspectos Generales

Se establece el siguiente análisis del sector, teniendo en cuenta el objeto del proceso de Contratación, las condiciones y las ventajas que representa para la Institución Educativa, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y en general demás condiciones previstas por las partes.

Perspectiva legal

El marco normativo de la Ley 115 de 1994, el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 (que compila las normas relativas a los Fondos de Servicios Educativos), en armonía con el Código Civil y las demás normas complementarias vigentes.

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, el Reglamento de Contratación de la Institución Educativa y lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, atendiendo una cuantía inferior a veinte (20) SMMLV.

Perspectiva técnica, comercial y organizacional

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación mediante CIU Rev. 7 A.C, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al SECTOR DE CONSTRUCCIÓN o mejor conocido como sector de SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA. Por otro lado, en términos del subsector, se abarca de manera más puntual como SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.

Desde el punto de vista técnico, la contratación responde a estándares de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo, garantizando que las actividades locativas (cielos rasos, soldadura, impermeabilización) se ejecuten bajo normas de seguridad industrial y con materiales de alta calidad, así



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

mismo, el mantenimiento periódico permite conservar la capacidad de enfriamiento de los equipos, optimizar su rendimiento energético y prolongar su vida útil, evitando fallas inesperadas que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas dadas las altas temperaturas de la ciudad.

Desde la perspectiva comercial, el sector económico de la construcción, las reparaciones locativas y el mantenimiento de aires acondicionados ofrece una amplia oferta de proveedores y contratistas en la región (personas naturales y jurídicas) con la experiencia, herramientas e insumos necesarios para la adecuada ejecución de estas actividades.

La institución educativa no cuenta dentro de su planta de personal con técnicos especializados ni con los equipos y herramientas necesarias para realizar el mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado.

De esta manera se pretende realizar las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos. Igualmente se requiere estructurar y consolidar actividades tendientes a mejorar los procesos educativos en la Institución Educativa.

Perspectiva Económica

El componente económico se rige básicamente por los precios del mercado, para lo cual se solicitó la respectiva cotización a tres (3) personas y/o empresas del sector que ofrecen el servicio requerido, las cuales se adjuntan como soporte técnico y referenciación de los precios de mercado.

➤ Comportamiento del gasto histórico

La Institución educativa, en años anteriores realizó los siguientes procesos de contratación relacionados con el presente objeto:

Año	Nº Contrato	Contratista	Objeto	valor
2025	004	FREDY JIMENEZ SILVA	PRESTAR SERVICIO A TODO COSTO PARA MANTENIMIENTO DE PISO, CARPINTERIA MOBILIARIO ESCOLAR Y CERRAJERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 2.700.000
2024	008	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRESTRUCTURA DE AMBIENTES ESCOLARES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA IE LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$20.000.001
2023	0029	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ SAS	REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE PISOS, ESTRUCTURA METALICA E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS EN EL RESTAURANTE ESCOLAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 22.702.893

➤ **Análisis de la demanda:** La Institución Educativa verificó las condiciones particulares que tienen objetos similares al presente proceso de contratación de la institución educativa, como también otras instituciones educativas del orden regional, en la página se SECOP II:



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	4-2025	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA	Presentación de oferta	7/03/2025 5:45 AM (UTC-5 horas)	3.120.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA	IECGCI-2025-3	MANTENIMIENTO Y ADECUACION A TODO COSTO DE ESPACIO PARA AULA DE LECTURA	Presentación de oferta	6/03/2025 10:32 PM (UTC-5 horas)	15.921.000 COP	Publicado	Detalle
	COLEGIO CASTILLA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL	CC-RE-003-2025	MANTENIMIENTO DE ORNAMENTACION Y CARPINTERIA METALICA	Presentación de oferta	5/03/2025 2:14 PM (UTC-5 horas)	18.000.000 COP	Publicado	Detalle

➤ **Análisis de la oferta:** Considerando la disponibilidad a nivel nacional y regional, y tras analizar las cotizaciones recibidas de proveedores, se concluye que:

1. Que existe pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, legalmente constituidos que certifican el cumplimiento de su actividad.
2. Cualquiera de las empresas o personas naturales consultadas pueden contratar de forma directa o indirecta con entidades públicas.

➤ **Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato**

Para establecer el valor estimado del proceso, se solicitó cotización a tres (3) posibles oferentes con experiencia en los servicios objeto del presente estudio, quienes presentaron las siguientes:

PRECIOS DEL MERCADO (Anexo 1)			
DESCRIPCION DEL SERVICIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3
REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$ 16.795.000	\$ 17.278.000	\$ 17.557.500

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, incluyen retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleva, por lo tanto, se les realizó el respectivo análisis de precios y características de los bienes y/o servicios solicitados, para ser consideradas en el presente análisis.

PRESUPUESTO OFICIAL	De conformidad con el análisis realizado se determina que el valor estimado para la presente contratación es DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.795.000), incluido impuestos de ley.		
IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y ACTIVIDAD ECONOMICA	Los bienes objeto del presente proceso se encuentran codificados en el clasificador de bienes y servicios de naciones unidas (UNSPSC):		
	Código - segmento	Código- familia	Código- clase
	72000000	72100000	72101500
	Nombre- Producto		
	Servicio de apoyo para la construcción		



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

El proponente deberá estar clasificado en el RUT y Cámara de Comercio, en alguno de los siguientes Códigos CIIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.

DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será de OCHO (08) DIAS, a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña, municipio de Yopal, Casanare.

**ESPECIFICACIÓN
TÉCNICA DEL BIEN
Y/O SERVICIO A
CONTRATAR**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT
1	Suministro e instalación de vidrios Calibre 4 mm de 1 m x 1 metro	Unidad	8
2	Suministro en instalación de cielo raso en PVC de 9 mm	m2	56
3	Desmante reparación e instalación de cielo raso en PVC 9mm	m2	112
4	Suministro e instalación de tabla en madera superior de 90 x 120 cm lijado y pintura de la base, para escritorios escolares	Unidad	6
5	Rollo de manto asfáltico impermeabilizante 3,6 mm x 10 m2	Rollo	1
6	Pintura vinilo tipo 1	Caneca	2
7	Pintura en aceite	Galón	1
8	Aplicación de pintura en vinilo T1 2 manos	m2	120
9	Aplicación de pintura en esmalte, 2 manos	m2	46
10	Elaboración e instalación a todo costo de módulos en malla eslabonada y marco en ángulo para la protección de la caseta escolar	Unidad	2
11	Fabricación e instalación a todo costo de una tapa de lámina galvanizada para tanque subterráneo de la cocina	Unidad	1
12	Cambio de barrotes en tubo cuadrado de 1 pulgada en puerta de salón del primer piso	Unidad	1



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

	13	Instalación de portacandados a puertas de los salones	Unidad	6
	14	Mantenimiento y soldadura de la malla del perímetro de la cancha múltiple y antejardín de la Institución	Global	1
	15	Electrobomba de medio caballo de fuerza 220 v	Unidad	1
	16	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado tipo mini Split; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, lavado de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control	Unidad	17
	17	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado Split tipo piso techo; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, limpieza de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje blower, aspa motores, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control.	Unidad	2
	18	Kilo de gas refrigerante 410A	Kilo	3
SUPERVISION	Sera ejercida por el rector o quien se delegue para tal fin			
REGIMEN JURIDICO APLICABLE	Los fundamentos jurídicos de la presente modalidad de selección corresponden a un proceso de contratación de Régimen Especial, que no excede los 20 S.M.M.LV, conforme a lo dispuesto en el reglamento interno de contratación, de conformidad el Decreto 1075 de 2015, y el artículo 13 de la ley 715 de 2001.			
ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR	OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación: 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas. 2) Realizar pruebas de funcionamiento de los aires acondicionados 3) Responder por la calidad y correcto funcionamiento de las obras y mantenimientos ejecutados, realizando las correcciones a que haya lugar sin costo adicional para la Institución. 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión 5) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social			



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

	OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 1) Designar personal para recibir capacitación. 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas. 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.
--	--

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

VALOR	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.795.000)
-------	---

FORMA DE PAGO Y REQUISITOS	La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.
----------------------------	--

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nombre del Rubro	Código	Fuente	Valor
	Mantenimiento	2226	Nación	\$ 16.795.000

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección y el factor de escogencia del contratista será la oferta más favorable (menor valor) siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados, factores de calidad del servicio exigido por la institución educativa.

La IE los clasificará como HABILITADO, NO HABILITADO.

REQUISITOS HABILITANTES

- a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO:** Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:
- Carta de presentación de la propuesta
 - Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4390, 4290, 4330, 4322, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual.
 - Fotocopia de la cedula
 - Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
 - Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIU 4390, 4290, 4330, 4322, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
 - Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por contador o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:** Para este proceso no es necesario exigir perfil profesional o técnico, dado que las actividades corresponden a adecuaciones locativas menores que no requieren formación académica especializada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas:
 - Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato.
 - Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:** Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, la institución Educativa, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos:



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con las obligaciones derivadas del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	1	1	2	Bajo
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiente prestación del servicio	Mal funcionamiento de los equipos mantenidos Afectación de la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
1	CONTRATISTA	Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato por parte de la supervisión del contrato	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Durante la ejecución del contrato	Suscripción del acta de inicio	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el evento
2	CONTRATISTA	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento del contrato y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato	Suscripción acta de liquidación del contrato	A través de la supervisión del contrato	Cada que se presente el riesgo



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
PROCESO DE CONTRATACION HASTA 20 SMMLV**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA	DIA	MES	AÑO
RECTORIA	IELC-RE 004-2026		14	05	2026

GARANTIAS

Considerando que se trata de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV, cuyo pago se efectuará al finalizar la ejecución y previa verificación del cumplimiento a satisfacción, la Institución Educativa La Campiña concluye que no es necesario exigir pólizas o garantías contractuales. Esta determinación se fundamenta en el bajo nivel de riesgo identificado, así como en la implementación de medidas de mitigación efectivas.

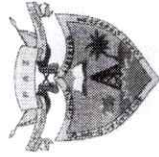
La no exigencia de garantías también se sustenta en el principio de economía consagrado en el reglamento de contratación de la Institución Educativa, el cual armoniza con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Para efectos del presente proceso de selección no le son aplicables los Acuerdos Marco de Precios

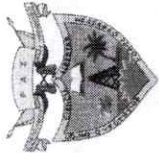

ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
LUZ ELENA CIFUENTES C.
Contadora externa CPS 003/2026



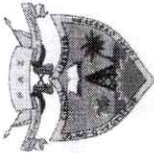
ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

FECHA	14 DE MAYO DE 2026									
OBJETO	REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL									
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la institución educativa, solicitó a 3 cotizaciones que incluyen los siguientes ítems:										
ITEM	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION N° 1		COTIZACION N° 2		COTIZACION N° 3		MENOR PRECIO
				Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL	
1	Suministro e instalación de vidrios Calibre 4 mm de 1 m x 1 metro	Unidad	8	\$ 155.000	\$ 1.240.000	\$ 160.000	\$ 1.280.000	\$ 162.900	1.303.200	\$ 1.240.000
2	Suministro en instalación de cielo raso en PVC de 9 mm	m2	56	\$ 33.000	\$ 1.848.000	\$ 33.500	\$ 1.876.000	\$ 34.200	1.915.200	\$ 1.848.000
3	Desmonte reparación e instalación de cielo raso en PVC 9mm	m2	112	\$ 16.000	\$ 1.792.000	\$ 16.500	\$ 1.848.000	\$ 16.800	1.881.600	\$ 1.792.000
4	Suministro e instalación de tabla en madera superior de 90 x 120 cm lijado y pintura de la base, para escritorios escolares	Unidad	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000	\$ 361.200	\$ 2.167.200	\$ 367.900	2.207.400	\$ 2.100.000
5	Rollo de manto asfáltico impermeabilizante 3,6 mm x 10 m2	Rollo	1	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 464.400	\$ 464.400	\$ 473.000	473.000	\$ 450.000
6	Pintura vinilo tipo 1	Caneca	2	\$ 260.000	\$ 520.000	\$ 268.300	\$ 536.600	\$ 273.300	546.600	\$ 520.000
7	Pintura en aceite	Galon	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 154.800	\$ 154.800	\$ 157.700	157.700	\$ 150.000
8	Aplicación de pintura en vinilo T1 2 manos	m2	120	\$ 8.000	\$ 960.000	\$ 8.300	\$ 996.000	\$ 8.400	1.008.000	\$ 960.000
9	Aplicación de pintura en esmalte, 2 manos	m2	46	\$ 9.000	\$ 414.000	\$ 9.300	\$ 427.800	\$ 9.500	437.000	\$ 414.000
10	Elaboración e instalación a todo costo de módulos en malla eslabonada y marco en ángulo para la protección de la caseta escolar	Unidad	2	\$ 850.000	\$ 1.700.000	\$ 877.200	\$ 1.754.400	\$ 893.400	1.786.800	\$ 1.700.000

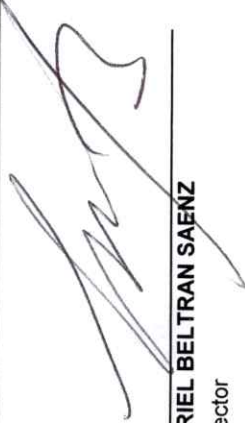


ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

11	Fabricación e instalación a todo costo de una tapa de lámina galvanizada para tanque subterráneo de la cocina	Unidad	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 619.200	\$ 619.200	\$ 630.600	630.600	\$ 600.000
12	Cambio de barrotes en tubo cuadrado de 1 pulgada en puerta de salón del primer piso	Unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 154.800	\$ 154.800	\$ 157.700	157.700	\$ 150.000
13	Instalación de portacandados a puertas de los salones	Unidad	6	\$ 30.000	\$ 180.000	\$ 31.000	\$ 186.000	\$ 31.500	189.000	\$ 180.000
14	Mantenimiento y soldadura de la malla del perímetro de la cancha múltiple y antejardín de la Institución	Global	1	\$ 600.000	\$ 600.000	\$ 619.200	\$ 619.200	\$ 630.600	630.600	\$ 600.000
15	Electrobomba de medio caballo de fuerza 220 v	Unidad	1	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 567.600	\$ 567.600	\$ 578.100	578.100	\$ 550.000
16	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado tipo mini Split; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, lavado de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control	Unidad	17	\$ 155.000	\$ 2.635.000	\$ 158.000	\$ 2.686.000	\$ 160.000	2.720.000	\$ 2.635.000
17	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado Split tipo piso techo; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, limpieza de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje blower, aspa motores, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control.	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000	\$ 305.000	\$ 610.000	\$ 310.000	620.000	\$ 600.000
18	Kilo de gas refrigerante 410A	Kilo	3	\$ 102.000	\$ 306.000	\$ 110.000	\$ 330.000	\$ 105.000	315.000	\$ 306.000
									SUBTOTAL	14.113.445



ANEXO 01: COMPARACIÓN DE COTIZACIONES

				IVA	2.681.555
				TOTAL	16.795.000
NUMERO	COTIZANTE	VALOR TOTAL	FECHA		
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	16.795.000	13 DE MAYO-2026		
2	MARIA NINFA POLANIA	17.278.000	12 DE MAYO-2026		
3	FREDY ESMORI JIMENEZ	17.557.500	12 DE MAYO-2026		
Observaciones:		Siendo este un proceso para la determinación del presupuesto oficial para la contratación, se toma como referente, los valores cotizados a todo costo, Valor incluido impuestos de Ley,			
		Se toma como referencia el menor valor cotizado. Se concluye que el menor Valor cotizado es de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.795.000)			
Aprobo:  ARIEL BELTRAN SAENZ Rector		Proyecto:  Luz Elena Cifuentes Cardenas Contadora Externa CPS 003/2026			

INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

Nit. 844.001.550-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No.00000010

DEPENDENCIA SOLICITANTE: RECTORIA

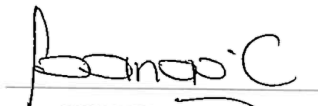
FECHA CERTIFICADO: Mayo 14 de 2026

VENCE: Diciembre 31 de 2026

EL SUSCRITO PAGADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
CERTIFICA:
QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
CON CARGO AL SIGUIENTE RUBRO:

CODIGO DE RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO/CONVENIO	VALOR DISPONIBLE	VALOR A DISPONER
2226	0104	Mantenimiento	RECURSO NACION	28,196,788.00	16,795,000.00
OBJETO.				VALOR TOTAL	16,795,000.00

REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y EL
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL


NURY JOANA AGUILAR A.
TESORERA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 004-2026**

Página 1 de 5

Fecha: 14 de mayo de 2026

1. TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE SELECCION	Régimen Especial, por cuantía que no exceda los 20 S.M.M.L.V., de conformidad con el Manual Interno de Contratación en concordancia con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015

3. OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

4. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT
1	Suministro e instalación de vidrios Calibre 4 mm de 1 m x 1 metro	Unidad	8
2	Suministro en instalación de cielo raso en PVC de 9 mm	m2	56
3	Desmonte reparación e instalación de cielo raso en PVC 9mm	m2	112
4	Suministro e instalación de tabla en madera superior de 90 x 120 cm lijado y pintura de la base, para escritorios escolares	Unidad	6
5	Rollo de manto asfáltico impermeabilizante 3,6 mm x 10 m2	Rollo	1
6	Pintura vinilo tipo 1	Caneca	2
7	Pintura en aceite	Galón	1
8	Aplicación de pintura en vinilo T1 2 manos	m2	120
9	Aplicación de pintura en esmalte, 2 manos	m2	46
10	Elaboración e instalación a todo costo de módulos en malla eslabonada y marco en ángulo para la protección de la caseta escolar	Unidad	2
11	Fabricación e instalación a todo costo de una tapa de lámina galvanizada para tanque subterráneo de la cocina	Unidad	1
12	Cambio de barrotes en tubo cuadrado de 1 pulgada en puerta de salón del primer piso	Unidad	1
13	Instalación de portacandados a puertas de los salones	Unidad	6
14	Mantenimiento y soldadura de la malla del perímetro de la cancha múltiple y antejardín de la Institución	Global	1
15	Electrobomba de medio caballo de fuerza 220 v	Unidad	1



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 004-2026**

Página 2 de 5

16	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado tipo mini Split; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, lavado de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control	Unidad	17
17	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado Split tipo piso techo; Incluye: desincrustada de serpentines con producto químico hidrosoluble y agua a alta presión, limpieza de filtros, persianas guardas, bandeja y tubería de drenaje blower, aspa motores, lavado general de todos sus componentes, revisión y limpieza de sistema eléctrico y de control.	Unidad	2
18	Kilo de gas refrigerante 410A	Kilo	3

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.795.000)
6. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 010 del 14 de mayo de 2026 por valor de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$16.795.000)	
7. PLAZO	OCHO (08) DIAS
8. FORMA DE PAGO	
La Institución Educativa cancelará al contratista: Un único pago del 100% una vez recibido a satisfacción los bienes y/o servicios contratados, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, entrada de almacén, informe final de ejecución, certificación de cumplimiento suscrita por la supervisión, soporte de pago al sistema de seguridad social y suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.	
9. LUGAR DE EJECUCION Y/O ENTREGA	Institución Educativa La Campiña Municipio de Yopal, Departamento de Casanare
10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito única y exclusivamente a través del correo electrónico colegiocampina@hotmail.com
11. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN	
a) DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO: Se tomarán como requisitos mínimos habilitantes dentro de este proceso de selección, los siguientes:	
• Carta de presentación de la propuesta • Registro único Tributario (RUT) con fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, códigos CIU 4390, 4290, 4330, 4322, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual. • Fotocopia de la cedula	



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 004-2026**

Página 3 de 5

- Copia de la libreta militar de la persona natural o representante Legal si es persona jurídica o certificación de definición de situación militar. Se dará aplicación a las excepciones establecidas en la ley 1861 de 2017.
- Certificado de matrícula mercantil (para personas naturales) o certificado de existencia y representación legal (para personas jurídicas), expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no mayor a 30 días previos a la entrega de la propuesta, estar debidamente renovada de conformidad con el art 33 del C.co, su objeto social deberá estar directamente relacionado al proceso de selección, códigos CIIU **4390, 4290, 4330, 4322**, o en cualquier otro que guarde relación directa con el objeto contractual, en caso de persona jurídica el representante legal deberá estar facultado para contratar.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días); de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica.
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación. (Fecha de expedición no mayor a 30 días) de la empresa y su representante legal si es persona Jurídica
- Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas e inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia.
- Si es Persona Jurídica Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición menor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios). En todos los casos deberá presentar la Planilla con pago de aportes del último mes.
- Si es Persona Natural, deberá presentar Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del último mes.
- Certificado REDAM

b) REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO

- ✓ **FICHA TECNICA:** El proponente, deberá aportar ficha técnica, en la cual evidencie los bienes y/o servicios del presente procesos de selección, debidamente suscrita por el proveedor. Esta descripción podrá incluirse dentro de la oferta económica o como anexo de la misma.
- ✓ **CONDICIONES DE PERFIL Y EXPERIENCIA:** Para este proceso no es necesario exigir perfil profesional o técnico, dado que las actividades corresponden a adecuaciones locativas menores que no requieren formación académica especializada.
- ✓ **EXPERIENCIA MÍNIMA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar su experiencia mínima mediante la ejecución de al menos un (1) contrato cuyo objeto sea igual o similar a las actividades a contratar, a través de cualquiera de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato(s) y/o Acta(s) de liquidación del contrato. • Certificación expedida por el representante legal, en el cual conste la relación de cada uno de los contratos, nombre contratista, número del contrato, objeto, valor, plazo de ejecución, fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, o conforme lo establece la Ley para efectos de soportar experiencia.

c) REQUISITOS DE CARÁCTER ECONOMICO

- ✓ **OFERTA ECONÓMICA:** Deberá discriminar, valores unitarios, impuestos según el régimen tributario, y el porcentaje, así mismo deberá estar suscrita por el oferente.

12. ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL LOGRO DEL OBJETO O PRODUCTO A CONTRATAR

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 004-2026**

Página 4 de 5

En desarrollo del objeto del presente contrato, el contratista se obliga para con la Institución Educativa a realizar las actividades que se relacionarán a continuación, de conformidad a su disponibilidad de tiempo y sin ninguna subordinación:

- 1) Realizar las actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas.
- 2) Realizar pruebas de funcionamiento de los aires acondicionados.
- 3) Responder por la calidad y correcto funcionamiento de las obras y mantenimientos ejecutados, realizando las correcciones a que haya lugar sin costo adicional para la Institución.
- 4) Atender las observaciones que quien ejerce la supervisión
- 5) Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

OBLIGACIONES POR PARTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

- 1) Designar personal para recibir capacitación.
- 2) Efectuar los pagos en los términos y condiciones pactadas.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato.

13. GARANTIAS

La Institución Educativa determinó un riesgo bajo de incumplimiento en razón a la naturaleza, cuantía y forma de pago, por tratarse de un contrato de cuantía inferior a 20 SMMLV en el cual el pago se efectuará al finalizar su ejecución, previo recibido a satisfacción de los productos y/o bienes, considera no exigir garantías.

14. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas se llevará a cabo en la rectoría de la institución educativa, hasta la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, no será considerada la propuesta allegada en un lugar diferente o presentada con posterioridad a la fecha y hora de cierre estipulada, las ofertas presentadas contendrán los siguientes documentos:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA con los documentos que acrediten los requisitos mínimos habilitantes.
2. OFERTA ECONÓMICA

15. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	14 de mayo de 2026 a las 12:00 m	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	20 de mayo de 2026, hasta las 12:00 m	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77
VERIFICACION Y ACEPTACION DE OFERTAS	20 de mayo de 2026, desde las 14:00 horas	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	20 de mayo de 2026	Cartelera institucional, IE La Campiña, carrera 9 N° 23-77
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta	Rectoría de la IE LA CAMPIÑA carrera 9 N° 23-77



**INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA ECONOMICA
PROCESO DE SELECCIÓN N° IELC-RE 004-2026**

Página 5 de 5

16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán causales de rechazo de las ofertas, las siguientes situaciones:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad e incompatibilidad señalada en la constitución o la ley.
2. Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
3. La participación simultanea de un oferente en más de una propuesta dentro del presente proceso.
4. Cuando el valor exceda el presupuesto oficial o no se anexe la propuesta económica.
5. Cuando se presenten ofertas parciales.
6. Cuando el proponente se encuentre en causal de disolución o liquidación a la fecha de cierre del proceso.
7. Cuando la información consignada y los documentos entregados con la propuesta no sea veraz, se encuentre incompleta o no se ajuste a los requerimientos establecidos.
8. Cuando la propuesta se presente después de vencido el plazo establecido para el cierre del proceso de acuerdo con el cronograma del proceso de selección.
9. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no se logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
10. Si existe diferencia entre el valor ofertado y la totalidad de la propuesta económica.

17. DECLARATORIA DE DESIERTA

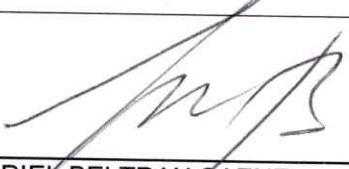
La Institución Educativa LA CAMPIÑA declarará desierto el presente proceso de selección cuando: **(a)** No se presenten Ofertas; **(b)** Ninguna de las Ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros previstos en la Invitación Pública; **(c)** Existan causas o motivos que impidan la escogencia del Proponente.

18. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La capacidad jurídica, la experiencia y las condiciones técnicas de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección.

La IE los clasificara como HABILITADO, NO HABILITADO.

- a. La escogencia del contratista recae sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de calidad, servicio exigidos y cumplimiento de los requisitos solicitados por la institución educativa,
- b. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero. La Institución Educativa revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación con la segunda mejor oferta, y así sucesivamente
- c. La institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación de oferta.


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Proyecto: 
Luz Elena Cifuentes Cárdenas
Contadora Externa CPS 03/2026

ANGELA MARIA URIBE VELEZ
NIT 1.110.486.001-3 REG SIMPLIFICADO
CARRERA 24 N° 12-06 BARRIO LIBERTADOR
CEL 3004631918 YOPAL CASANARE

CARTA DE PRESENTACION

Yopal, 20 de mayo de 2026

Señores
COLEGIO LA CAMPIÑA
LIC. ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

Ref.: PROCESO DE SELECCION N° IELC-RE 004-2026

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso para REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

En mi calidad de proponente declaro que:

1. Conozco y acepto en su totalidad los requisitos, condiciones y especificaciones establecidos en su invitación.
2. Cumpló con todos los requisitos legales, técnicos y financieros exigidos.
3. Me encuentro habilitado legalmente para contratar con el Estado y no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.
4. La información suministrada en la propuesta es veraz y verificable.
5. Me comprometo, en caso de ser adjudicatario, a ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la Institución Educativa.
6. Anexo la documentación exigida, según lo estipulado en los términos del proceso.
7. Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

Atentamente



ANGELA MARIA URIBE VELEZ
CC. 1.110.486.001
Dirección: Cr 22 N 5 84 AP 301
Teléfono: 3004631918
Yopal

angieuv@hotmail.com
Info: 8-6347109 / 3004631918
Carrera 21 No 6-09
Yopal - Casanare

ANGELA MARIA URIBE VELEZ
NIT 1.110.486.001-3 REG SIMPLIFICADO
CARRERA 24 N° 12-06 BARRIO LIBERTADOR
CEL 3004631918 YOPAL CASANARE

Yopal, 20 de mayo de 2026

OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCION IELC-RE 004-2026

OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ITEM	DESCRPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS CALIBRE 4 MM DE 1 M X 1 METRO	Unidad	8	\$ 155.000	\$ 1.240.000
2	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 9 MM	m2	56	\$ 32.000	\$ 1.792.000
3	DESMONTE REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC 9MM	m2	112	\$ 16.000	\$ 1.792.000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLA EN MADERA SUPERIOR DE 90 X 120 CM LIJADO Y PINTURA DE LA BASE, PARA ESCRITORIOS ESCOLARES	Unidad	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
5	ROLLO DE MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE 3,6 MM X 10 M2	Rollo	1	\$ 450.000	\$ 450.000
6	PINTURA VINILO TIPO 1	Caneca	2	\$ 260.000	\$ 520.000
7	PINTURA EN ACEITE	Galón	1	\$ 150.000	\$ 150.000
8	APLICACIÓN DE PINTURA EN VINILO T1 2 MANOS	m2	120	\$ 8.000	\$ 960.000
9	APLICACIÓN DE PINTURA EN ESMALTE, 2 MANOS	m2	46	\$ 9.000	\$ 414.000
10	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MÓDULOS EN MALLA ESLABONADA Y MARCO EN ÁNGULO PARA LA PROTECCIÓN DE LA CASETA ESCOLAR	Unidad	2	\$ 850.000	\$ 1.700.000
11	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UNA TAPA DE LÁMINA GALVANIZADA PARA TANQUE SUBTERRÁNEO DE LA COCINA	Unidad	1	\$ 600.000	\$ 600.000
12	CAMBIO DE BARROTES EN TUBO CUADRADO DE 1 PULGADA EN PUERTA DE SALÓN DEL PRIMER PISO	Unidad	1	\$ 140.000	\$ 140.000
13	INSTALACIÓN DE PORTACANDADOS A PUERTAS DE LOS SALONES	Unidad	6	\$ 30.000	\$ 180.000
14	MANTENIMIENTO Y SOLDADURA DE LA MALLA DEL PERÍMETRO DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y ANTEJARDÍN DE LA INSTITUCIÓN	Global	1	\$ 600.000	\$ 600.000

angieuv@hotmail.com
Info: 8-6347109 / 3004631918
Carrera 21 No 6-09
Yopal - Casanare

ANGELA MARIA URIBE VELEZ
NIT 1.110.486.001-3 REG SIMPLIFICADO
CARRERA 24 N° 12-06 BARRIO LIBERTADOR
CEL 3004631918 YOPAL CASANARE

15	ELECTROBOMBA DE MEDIO CABALLO DE FUERZA 220 V	Unidad	1	\$ 550.000	\$ 550.000
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT; INCLUYE:	Unidad	17	\$ 154.000	\$ 2.618.000
17	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT TIPO PISO TECHO;	Unidad	2	\$ 300.000	\$ 600.000
18	KILO DE GAS REFRIGERANTE 410A	Kilo	3	\$ 100.000	\$ 300.000
VALOR TOTAL: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS MDA / CTE					\$ 16.706.000



ANGELA MARIA URIBE VELEZ
CC. 1.110.486.001
Dirección: Cr 22 N 5 84 AP 301
Teléfono: 3004631918
Yopal

angieuv@hotmail.com
Info: 8-6347109 / 3004631918
Carrera 21 No 6-09
Yopal - Casanare

Diseños Web - Multimedia - Impresos - Desarrollos de P.O.P e Importados - Mantenimiento PC's - Diseño Gráfico - Imagen Corporativa - Publicidad



ACTA DE CIERRE Y RECIBO DE LAS OFERTAS

En la Rectoría de la Institución Educativa La Campiña del municipio de Yopal, siendo las 12:00 m del día 20 de mayo de 2026, se declara cerrada la etapa de presentación de ofertas para el proceso de contratación No IELC-RE 004-2026, cuyo objeto es **REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, según el cronograma del proceso publicado el 14 de mayo de 2026; en la cartelera institucional.

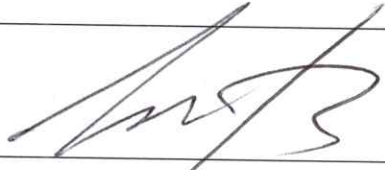
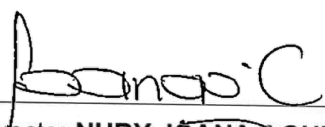
1. Las ofertas recibidas en medio físico dentro del plazo establecido corresponden a los siguientes proponentes:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	FECHA Y HORA DE ENTREGA	Nº Folios	VALOR OFERTADO
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	CC 1.110.486.001	20/05/2026 9:35 am	18	\$ 16.706.000
2	MARGOTH STHER CELIX MARTINEZ	CC. 40.440.082	20/05/2026 11:48 am	18	\$ 16.758.000

Nota: Las ofertas presentadas fuera del plazo no serán tenidas en cuenta en la etapa de evaluación, conforme a los principios de transparencia y oportunidad

Sin perjuicio de los datos que se incluyen en el presente documento, la información relativa a cada proponente será objeto de verificación por parte de la Institución Educativa, conforme a los términos contemplados en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el veinte (20) días del mes de mayo de 2026.

	
ARIEL BELTRAN SAENZ Rector	Proyecto: NURY JOANA AGUILAR A. Secretaria Pagadora



OBJETO: REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

En la oficina de rectoría de la Institución Educativa, el día 20 de mayo de 2026 a las 2:10 p.m. se procedió a realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del término establecido.

Presupuesto oficial: \$ 16.795.000

CDP No. 010 del 14 de mayo de 2026

N° Orden	NOMBRE	FECHA ENTREGA	HORA
1	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	20/05/2026	9:35 am
2	MARGOTH SHER CELIX MARTINEZ	20/05/2026	11:48 am

Se verificó la capacidad jurídica y las condiciones técnicas de los proponentes como requisitos habilitantes.

A. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA:

REQUISITOS	CUMPLE		Observación
	Oferta 1	Oferta 2	
Rut expedido por la Dian	SI	SI	
Fotocopia de la cedula.	SI	SI	
Copia Libreta militar o certificación de definición de situación militar	NA	NA	
Certificado de matrícula mercantil persona natural expedido por cámara de comercio no mayor a 30 días de expedición.	SI	NO	Oferta 02: No presenta documento. No es objeto de subsanación
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación	SI	SI	
Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.	SI	SI	
Consulta de antecedentes judiciales, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales generados en el portal web de la Policía Nacional de Colombia	SI	SI	
Planilla de pago de aportes a seguridad social	SI	SI	
Certificado REDAM	SI	SI	
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	
RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITADA	NO HABILITADA	



Como resultado de la verificación de documentos habilitantes se declara al Oferente 01 HABILITADO al cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos exigidos. Por el contrario, el Oferente 02 se declara NO HABILITADO, configurándose su rechazo definitivo del proceso debido a la omisión absoluta de un documento obligatorio de carácter no subsanable. En consecuencia, se procede a evaluar los componentes técnico y económico del único oferente habilitado.

B. VERIFICACION DE TECNICA:

REQUISITOS TECNICOS	OFERTA 01: ANGELA MARIA URIBE VELEZ	
	CUMPLE	OBSERVACION
FICHA TÉCNICA	SI	La descripción técnica se encuentra detallada en la oferta económica debidamente suscrita.
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE	OBSERVACION
ACREDITÓ EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL PROCESO.	SI	Aporta contrato de Obra N° 004/2026 y acta de liquidación suscrito con la IE Técnica Empresarial del Llano "ITELL" de Yopal
RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA		HABILITADA

Verificados los requisitos habilitantes técnicos, se declara HABILITADA y se procede con la evaluación económica.

C. VERIFICACION ECONOMICA DE LA OFERTA:

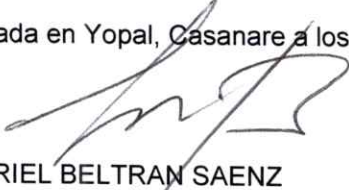
No. Orden	NOMBRE	VALOR TOTAL	CUMPLE
1°	ANGELA MARIA URIBE VELEZ	\$ 16.706.000	SI

La propuesta económica presentada por ANGELA MARIA URIBE VELEZ, se ajusta al presupuesto oficial del proceso, en consecuencia, se determina que:

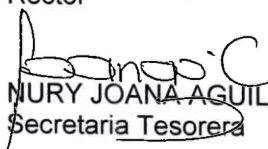
1. Se encuentra habilitada técnica y jurídicamente
2. Presenta una oferta económica favorable

Por lo anterior, se procederá a adjudicar el proceso a ANGELA MARIA URIBE VELEZ identificada con C.C. No. 1.110.486.001 de Ibagué, a quien se notificará para dar inicio al trámite contractual correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la carta de aceptación.

Dada en Yopal, Casanare a los veinte (20) días del mes de mayo de 2026


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector


LUZ ELEN CIFUENTES CARDENAS
Contadora Externa CPS 003/2026


NURY JOANA AGUILAR A.
Secretaria Tesorera



DEPARTAMENTO DE CASANARE -MUNICIPIO DE YOPAL
INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA
RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004
Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

OFICIO

Página 1 de 1

El Yopal, 20 de mayo de 2026

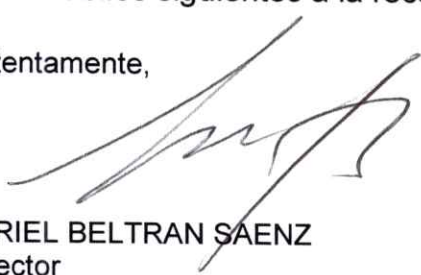
Señorita
ANGELA MARIA URIBE VELEZ
Oferente
Celular: 3004631918
Yopal

ASUNTO: Aceptación de oferta y adjudicación del proceso N° IELC-RE 004-2026

Por medio de la presente me permito comunicarle que evaluada la oferta presentada por usted para **REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**, fue seleccionada, por cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos de la invitación.

Mediante esta comunicación se informa al proponente la aceptación de su oferta y la adjudicación formal del contrato, por lo anterior, deberá presentarse en oficina de rectoría de la Institución Educativa para la suscripción del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.

Atentamente,


ARIEL BELTRAN SAENZ
Rector

*Recibi
Angela Uribe Velez
Hoyo 20 de 2026*